

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 15 de noviembre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 24 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
<b>Nº. 10.110</b>	<b>Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA</b> Governador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
<b>HORARIO</b>	<b>Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO</b> Ministro de Gob., Just. y Educación	ZUVIRIA 536	
Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b>	<b>Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI</b> Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	<b>Cnl. Méd. MARIO ANTONIO REMIS</b> Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director	
<b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados; deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .....	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años .....	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS.**

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales

**BALANCES**

\*Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseción Veintefial y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales .....	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina .....	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(1a palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio .....	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**Pág.**

**DECRETOS**

**DESCRIPCION**

M. de B. Social Nº 2749 del 1º-11-76	— Apruébanse facturas del Instituto Provincial de Seguros .....	4105
M. de B. Social Nº 2752 del 1º-11-76	— Hacer lugar a los recursos de nulidad y apelación interpuesto por el doctor Silvio Bernardo Braslavsky .....	4105
M. de Gobierno Nº 2753 del 1º-11-76	— Suprímese a partir del período lectivo 1976 el funcionamiento de un curso en la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de Chicoana	4106

M. de Gobierno Nº 2754 del 1º-11-76 — Suprímese a partir del día 4 de octubre del año en curso un curso en la Escuela de Educación Técnica José Vicente Solá Nº 3 de esta ciudad	Pág. 4106
M. de Economía Nº 2767 del 1º-11-76 — Dispónese reestructuración presupuestaria en el Poder Judicial	4107
M. de Economía Nº 2768 del 1º-11-76 — Dispónese reestructuración presupuestaria en el Ministerio de Economía	4107
M. de Economía Nº 2769 del 1º-11-76 — Efectúase reestructuración presupuestaria en el Tribunal de Cuentas de la Provincia	4108
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 2748, 2750, 2751, 2755 al 2766, 2770 al 2777)	4108

**EDICTO DE MINA**

Nº 25857 — Antonio Díaz	4110
-------------------------	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 25877 — Municipalidad de El Jardín, Lic. Nº 1	4110
Nº 25873 — Gas del Estado, Lic. Nros. 085, 088, 089	4110
Nº 25872 — Gas del Estado, Lic. Nº 079/2	4110
Nº 25869 — Instituto Nacional de Vitivinicultura, Lic. Nº 1/76	4111
Nº 25861 — I. N. T. A., Lic. Nº 9	4111
Nº 25860 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1.256	4111
Nº 25796 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 31/76	4111
Nº 25766 — Y.P.F. Distrito Norte - Metán, Lic. Nº 6/76	4111

**EDICTO CITATORIO**

Nº 25842 — Germán López y Cía. y otros	4111
Nº 25822 — Betty Celia Amat de Rojo y otro	4112
Nº 25808 — Vicente Guanuco	4112
Nº 25785 — Horizontes S.A.F.I.C. e I.	4112
Nº 25782 — Juan Carlos y Roberto Rubén Arias	4112
Nº 25771 — Alipio Solis	4112
Nº 25742 — Sergio Armando Liendro	4112
Nº 25741 — César Raúl Liendro	4113

**Sección JUDICIAL****SUCESORIO**

Nº 25879 — Ortega Matías Rudecindo	4113
Nº 25883 — Marco y/o Marqua Agustín	4113
Nº 25886 — Antonio Vicedo o Visedo	4113
Nº 25856 — César René Castagnaro	4113
Nº 25851 — Méndez Julio Francisco	4113
Nº 25845 — Rosario Meregaglia de Villa	4113
Nº 25843 — Torres José Domingo	4113
Nº 25839 — Fernández José o José Antonio	4114
Nº 25838 — Rosa Alicia Kecskemeti	4114
Nº 25837 — José Jacinto Arias	4114
Nº 25834 — De Vita Gaetano e Isabel Logiúdice de.	4114
Nº 25831 — Victoria Figueroa de Farfán	4114
Nº 25829 — Andrés Saturnino Navas	4114
Nº 25823 — Lidia Sales de García	4114
Nº 25820 — Ricardo Gonorazki y Raquel Noemí Llamovatte	4114
Nº 25819 — Roberto Miguel Antonio Benedetti	4114
Nº 25814 — Martearena José Edmundo	4114
Nº 25813 — Ovando Ricardo	4115
Nº 25812 — Castro Olarte Lucas	4115
Nº 25806 — Juan Navarro y Nelly Alvarez de Navarro	4115
Nº 25805 — Isaac Resch	4115
Nº 25803 — Martinotti Líbero Juan Pedro	4115
Nº 25798 — Gudiño Ceballos	4115
Nº 25791 — María Mercedes Castro de Aramayo	4115
Nº 25781 — Nicolás Helvecio Romano	4115
Nº 25778 — José Antonio Villagra	4115

	<b>Pág.</b>
Nº 25775 — Singh Narangen o Nagangen .....	4115
Nº 25773 — Mario Clemente .....	4115
Nº 25769 — José Manuel Luna .....	4116
Nº 25768 — Rosendo Iriarte .....	4116
Nº 25764 — Cata Leandro .....	4116
Nº 25760 — Hilda Carranza de Pavichevich .....	4116
Nº 25759 — Comune Luis Aldo .....	4116
Nº 25758 — Liquitay Robustiano Serapio .....	4116
Nº 25757 — Angélica Marina de Macías .....	4116
Nº 25740 — Raymundo Antonio González .....	4116
Nº 25739 — Pascual Domínguez y Orfelia del Carmen Sánchez de Domínguez .....	4116
Nº 25737 — Gregorio Gómez Ruíz .....	4116
Nº 25735 — Musa Daruich .....	4116
Nº 25733 — Juan Gutiérrez o Juan Climaco Gutiérrez .....	4116

**REMATE JUDICIAL**

Nº 25880 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Euromotor S.A.C.I. vs. López Armando Rafael	4117
Nº 25868 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Instituto de Promoción Social vs. Linares Guzmán Miguel .....	4117
Nº 25855 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Soler S. C. C. vs. Favio C. Alfaro y otro .....	4117
Nº 25811 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Castiella Juan Carlos vs. Toconás Carlos .....	4117

**POSESION VEINTENAAL**

Nº 25836 — Valois Ruíz .....	4117
Nº 25826 — Liandro Yolanda Sara y otro .....	4117
Nº 25825 — Gertrudis Valdiviezo de Sandoval .....	4118
Nº 25815 — Víctor Alvarez .....	4118
Nº 25762 — Escobar Apolinar .....	4118

**CITACION A JUICIO**

Nº 25865 — Sucesores de Sebastián Zárate .....	4118
--	------

**EDICTO DE USUCAPION**

Nº 25767 — Sofia Juárez de Cruz .....	4118
---------------------------------------	------

**ADICION DE NOMBRE**

Nº 25874 — Olga Rodríguez .....	4119
---------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 25878 — Dragones S.R.L. ....	4119
Nº 25885 — Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S. A. ....	4119
Nº 25817 — Clérico Hnos. S. C. A. ....	4119

**CESION DE CUQTAS SOCIALES**

Nº 25784 — E.P.I.P.P. S.R.L. ....	4119
-----------------------------------	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 25882 — Spiedo Salta .....	4119
-------------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 25875 — Aero Club Metán, para el día 5-12-76 .....	4120
Nº 25876 — Instituto de Informaciones Comerciales, para el día 7-12-76 .....	4120
Nº 25884 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines - Salta, para el día 13-12-76 .....	4120
Nº 25866 — Club Sp. "Dr. Manuel Anzoátegui", para el día 23-11-76 .....	4121
Nº 25863 — Coconar S. A., para el día 30-11-76 .....	4121

## DESIGNACION DE DIRECTORIO

Pág.

Nº 25881 — Domingo Batule e Hijos S. A. .... 4121

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 1º de noviembre de 1976.

## DECRETO Nº 2749

## Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 32.681/76 - Código 74.

VISTO que en las presentes actuaciones el Instituto Provincial de Seguros, solicita el pago de las facturas correspondientes a las Pólizas Nros. 30.270 y 30.276, por la suma de \$ 186.414,-; y

## CONSIDERANDO:

Que dichas Pólizas cubren hasta el 31 de diciembre del año en curso a vehículos pertenecientes al Ministerio de Bienestar Social, afectados al Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y Servicios Técnicos Auxiliares y al Hotel "Termas" de Rosario de la Frontera;

Por ello, atento a la imputación dada a fs. 5 por Dirección General de Administración del Ministerio del rubro y la providencia de fs. 6 de estos obrados;

## El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébanse las facturas del Instituto Provincial de Seguros, que se citan a continuación con vigencia del 1º/7 al 31/12/76, correspondientes a las Pólizas de Seguros de los vehículos del Ministerio de Bienestar Social, afectados al Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón y al Hotel "Termas" de Rosario de la Frontera:

VEHICULO	Modelo	Póliza Nº	Importe
Camioneta Rastrojera			
Diesel	1975	30.270	\$ 89.602,-
Camioneta Ika T-80	1970	30.276	\$ 96.812,-
			\$ 186.414,-

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Habilidadación de Pagos del Ministerio de Bienestar Social, la suma de \$ 186.414,- (Ciento ochenta y seis mil cuatrocientos cañorce pesos), para que ésta a su vez, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva al Instituto Provincial de Seguros, en concepto de pago de las facturas correspondientes a las pólizas que se citan en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2-4, Finalidad 4-7, Función 01-30, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 7 - Ejercicio 1976.

Art. 4º — Déjase establecido que la presente operación no devengará comisiones de producción

las que quedan a beneficio del Instituto Provincial de Seguros.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, de Estado de Salud Pública y de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Remis  
Delucchi  
Barni  
Andrade  
López Cabada

Salta, 1º de noviembre de 1976.

## DECRETO Nº 2752

## Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 97.031/72 - Cód. 44 y 29.386/75 - Cód. 66.

VISTO que mediante Resolución Nº 5 de fecha 7 de setiembre de 1973, emitida por la Mesa Directiva del Colegio de Médicos de la provincia de Salta, se cancela la matrícula profesional Nº 672, perteneciente al doctor Silvio Bernardo Braslavsky, por encontrarse en violación al Código de Ética Médica; y

## CONSIDERANDO.

Que mediante Resolución de fecha 25 de junio de 1974, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Colegio de Médicos de la provincia de Salta, confirma la Resolución Nº 5/73;

Que el citado profesional, interpone recurso de nulidad y apelación, solicitando se declaren sin efecto las referidas resoluciones, en razón de que la cancelación de su matrícula ha sido dispuesta por una autoridad incompetente a ese efecto, como así también, que al aplicarse la indicada sanción no se le ha dado audiencia, lo que implica la violación del principio de defensa de sus derechos;

Que el artículo 16º del decreto ley Nº 327/63, expresa que "El Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional del Colegio de Médicos tiene por funciones instruir sumarios correspondientes, dictar resolución sobre cualquier transgresión a las leyes, decretos y todas las disposiciones sobre ejercicio profesional y del código de ética";

Que el artículo 14º del decreto ley Nº 327/63, establece que son atribuciones y derechos de la Mesa Directiva "Velar por el correcto y regular ejercicio profesional y su eficaz desempeño en el resguardo de la salud pública, todo ello dentro de la observancia de las más puras normas éticas, elevando al Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional las transgresiones o incumplimientos para su dictamen y sanción";

Que a fs. 97, 99 y 101 de estos obrados, Asejería Letrada del Ministerio del rubro y Fiscalía de Gobierno, dictaminan que es de nulidad absoluta la resolución dictada por la Mesa Directiva y su confirmatoria, por cuanto la misma se arrogó facultades que son privativas del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional, al disponer por sí y sin audiencia del afectado, la cancelación de la matrícula profesional;

Que por las razones expuestas precedentemente, corresponde declarar nula y sin valor la cancelación de la Matrícula Profesional Nº 672, perteneciente al doctor Silvio Bernardo Braslasvsky;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Hacer lugar a los recursos de nulidad y apelación interpuestos por el doctor Silvio Bernardo Braslasvsky, contra la Resolución Nº 5 de fecha 7 de setiembre de 1973, dictada por la Mesa Directiva del Colegio de Médicos de la provincia de Salta y su confirmatoria de fecha 25 de junio de 1974, emanada del Tribunal de Apelaciones del mencionado Colegio.

Art. 2º — Declárase nula y sin valor la cancelación de la Matrícula Profesional Nº 672, perteneciente al doctor Silvio Bernardo Braslasvsky, L. E. Nº 4.124.765, dispuesta mediante Resolución Nº 5 de fecha 7 de setiembre de 1973, por la Mesa Directiva del Colegio de Médicos de la provincia de Salta y confirmada por Resolución de fecha 25 de junio de 1974 del Tribunal de Apelaciones del citado Colegio, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Remis  
Barni  
Andrade

Salta, 1º de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2753

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41-14.736.

VISTO que la Dirección de la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de Chicoana solicita se suprima a partir del período lectivo 1976, el funcionamiento del curso de Bordados a Mano y Máquina que se desarrollaba en esa Escuela, en razón de no contarse con el número de alumnos que exige la reglamentación vigente; y,

#### CONSIDERANDO:

Que paralelamente a esa medida, la citada Dirección solicita se den por terminadas las funciones de la maestra interina de Enseñanza General, señorita Amalia Ríos, quien se encontraba a cargo del curso arriba referido, como así también se disponga la reubicación de la maestra titular de Bordados a Mano y Máquina, señora Nelly Taciana Sierra de Laguna, para desempeñarse en el curso de Corte y Confección y por

contar éste con un número de alumnos que hace aconsejable dicha medida;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 18 y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 18 vta. de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Suprimese a partir del período lectivo 1976, el funcionamiento del curso de Bordados a Mano y Máquina de la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de Chicoana, turno tarde, por finalización del ciclo y en razón de no contar con el número de alumnos que exige la reglamentación vigente.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, danse por terminadas las funciones de la maestra interina de Enseñanza General de la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de Chicoana, turno tarde, señorita AMALIA RÍOS, a partir del 17-V-76 y quien se encontraba a cargo del curso que se suprime.

Art. 3º — Dispónese la reubicación de la maestra titular de Bordados a Mano y Máquina de la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de Chicoana, señora NELLY TACIANA SIERRA DE LAGUNA, para desempeñarse en el curso de Corte y Confección del mismo establecimiento educativo, turno tarde y a partir del presente período lectivo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán

Salta, 1º de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2754

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42-309.

VISTO la nota Nº 131 de fecha 26 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Educación Técnica "José Vicente Solá" Nº 3, de esta ciudad, mediante la cual solicita la supresión del curso de Electricidad de 1er. año, división "A", turno tarde, en mérito de no contar con el número de alumnos exigidos por la reglamentación vigente, para el funcionamiento de un determinado curso; y,

#### CONSIDERANDO:

Que tal situación ha sido considerada por las autoridades respectivas de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 2/3 del expediente del rubro, quienes han concluido en señalar que corresponde la supresión del curso de Electricidad, turno tarde, del citado establecimiento educativo y consecuentemente disponer el cese de funciones del profesor interino que fuera designado para el dictado de la asignatura de referencia;

Por ello y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5 vta., de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Suprímese a partir del día 4 de octubre del año en curso, fecha de finalización del tercer bimestre en las escuelas de nivel medio, el curso de Electricidad (1er. año, división "A"), turno tarde, en la Escuela de Educación Técnica "José Vicente Solá" Nº 3, de esta ciudad y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto; dejándose establecido que los alumnos regulares que cursaban la especialidad precedentemente suprimida podrán ser incorporados como tales en la Escuela de Educación Técnica "20 de Febrero de 1813" Nº 4, de esta ciudad.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior dispónese el cese en sus funciones del señor ALBERTO GUTIERREZ, a partir del día 4-X-76, como profesor interino de Electricidad de 1er. año, división "A" con diez (10) horas semanales, turno tarde, de la Escuela de Educación Técnica "José Vicente Solá" Nº 3, de esta ciudad.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**di Pasquo**  
**Barni**  
**Avila Alemán**

Salta, 1º de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 2767**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 85-894/76.

VISTO las presentes actuaciones en que el Poder Judicial de la Provincia solicita transferencia de partida a efectos de ampliar los créditos asignados en los rubros "Bienes de Consumo" y "Servicios"; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto, resulta justificada la ampliación solicitada, dado que de la ejecución observada hasta el 31 de agosto ppdo. surge la insuficiencia de las asignaciones actuales para cubrir las necesidades hasta la finalización del presente ejercicio;

Por ello, y teniendo en cuenta la imputación preventiva registrada por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1976, a efectos de reforzar los créditos asignados a las partidas "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Jurisdicción 5, Unidad de Organización 1 - Poder Judicial:

**REBAJAR DE:**

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, principal 2 \$ 2.800.000,-

**REFORZAR:**

Jurisdicción 5, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 40, Sección 0, Sector 01, Principal 2 \$ 1.800.000,-  
Principal 3 \$ 1.000.000,-

**\$ 2.800.000,-**

Art. 2º — Tomen razón de lo dispuesto precedentemente Dirección General de Presupuesto y Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**Delucchi**  
**Barni**  
**López Cabada**

Salta, 1º de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 2768**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 11-12871/1976.

VISTO las presentes actuaciones en que la Contaduría General de la Provincia solicita transferencia de partida a efectos de reforzar en \$ 10.000.000,- el crédito asignado en el rubro "Aportes de Capital" de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1: Ministerio de Economía; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha transferencia se hace necesaria a fin de cumplimentar la integración del capital del Banco Provincial de Salta, de conformidad a lo dispuesto por el decreto-ley Nº 11/75, por el cual la Provincia se compromete a aportar por el año 1976 la suma de \$ 10.000.000,-;

Que, por otra parte, la integración del capital de nuestra entidad crediticia oficial es exigida por el Banco Central de la República Argentina como condición previa para acordar ampliaciones en distintas líneas de redescuento, necesarias para atender los requerimientos de los sectores productivos que operan con el Banco;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto, el refuerzo solicitado resulta viable con encuadre en el artículo 6º de la Ley Nº 5027/76 (Ley de Presupuesto vigente); habiendo registrado Contaduría General de la Provincia el compromiso preventivo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 6º de la Ley 5027/76, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1: Ministerio de Economía, a efectos de reforzar en \$ 10.000.000,- (Diez millones de pesos) la cuenta Inversión Financie-

ra - Aportes de Capital, con destino a la integración de la ampliación del capital del Banco Provincial de Salta, dispuesta por Decreto Ley número 11/75:

**REBAJAR DE:**

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 2: "Bienes de Consumo" \$ 10.000.000,-

**PARA REFORZAR:**

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Sección 4, Sector 6, Parcial 6: "Aportes de Capital" \$ 10.000.000,-

Art. 2º — Tomen razón de lo dispuesto precedentemente Dirección General de Presupuesto y Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
Barni  
López Cabada

Salta, 1 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 2769.**

Ministerio de Economía

Expediente Nº 81-7761/76.

Visto las presentes actuaciones en que el Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita transferencia de partida a efectos de ampliar el crédito asignado en los rubros "Bienes de Consumo" y "Servicios"; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto, lo solicitado tiene encuadre en las disposiciones del artículo 16 del Decreto Ley nº 13/75 (Ley complementaria vigente);

Por ello, y teniendo en cuenta la imputación preventiva efectuada por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Efectúase la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 1976, a efectos de ampliar el crédito asignado en las partidas, "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Jurisdicción 6, Unidad de Organización 1, Tribunal de Cuentas de la Provincia:

**REBAJAR:**

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 0, P. Principal 13 "Erogaciones Corrientes", "Crédito Adicional" ..... \$ 220.000.—

**REFORZAR:**

Jurisdicción 6, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 20, Sección 0, Sector 1, P. Principal 2 "Bienes de Consumo" ..... \$ 112.000.—  
P. Principal 3 "Servicios" ..... \$ 108.000.—

**TOTAL: ... \$ 220.000.—**

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
Barni  
López Cabada

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**DECRETO Nº 4.774/74**

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**DECRETO Nº 2748**

Ministerio de Bienestar Social - 1-11-76 —  
Aceptáse la renuncia presentada por la señora Ana Felipa Juárez de Alvarado, auxiliar de enfermería dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del día 1 de noviembre del año en curso.

**DECRETO Nº 2750**

Ministerio de Bienestar Social - 1-11-76 —  
Reconócese el beneficio de indemnización a favor de la Sra. Raquel Cuiza de Escalante, previsto en el Art. 5º del Decreto-ley nº 18/76, cuyo monto total asciende a la suma de pesos 220.827,60.

**DECRETO Nº 2751**

Ministerio de Bienestar Social - 1-11-76 —  
Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de B. Social, a convocar a Licitación Pública para la provisión de equipos, materiales de uso odontológico y de curación, con destino a la Direc. Pcial. de Odontología del Ministerio de B. Social, cuyo monto aproximado asciende a la suma de \$ 11.615.867.-

**DECRETO Nº 2755**

Ministerio de Gobierno - 1-11-76 —  
Designase preceptor interino en la Escuela de Co-

mercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, turno tarde, al Sr. Luis Bernardo Farfán, a partir del día 18-10-76 y en vacante de presupuesto.

#### DECRETO Nº 2756

Ministerio de Gobierno - 1-11-76 — Designase en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación, Coronel Juan Solá, a la señorita Nelli Ercillia Melida, personal docente en el cargo de Directora Interina y a cargo de Talleres, a partir del 1 de marzo de 1976.

#### DECRETO Nº 2757

Ministerio de Gobierno - 1-11-76 — Designase profesora interina de Cultura Musical en el Colegio Secundario de Barrio San José de esta ciudad, a la Sra. Elba Florinda Mamone de Olguín, a partir del día 1-10-76.

#### DECRETO Nº 2758

Ministerio de Gobierno - 1-11-76 — Designase profesor interino de Actividades Prácticas, en el Colegio Secundario, Ciclo Básico, Bachillerato Común de Cerrillos, al señor Jorge Ramón Serrano, Agrotécnico, a partir del día 13-10-76.

#### DECRETO Nº 2759

Ministerio de Gobierno - 1-11-76 — Reconocese a favor de la directora interina de la Escuela de Educación Técnica Villa Las Rosas Nº 10, de esta ciudad, Srta. Lucía Gladys Wierna, un crédito por la suma de \$ 3.359,13 en concepto de diferencia por antigüedad sobre el monto que se le reconociera por decreto nº 366 del 19-3-75.

#### DECRETO Nº 2760

Ministerio de Gobierno - 1-11-76 — Autorízase a la Habilitación de Pagos de la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a hacer efectivo a favor de la ex-empleada Sra. Macaria Sarmiento de Alemán, y en concepto de pago de la licencia reglamentaria correspondiente al año 1975 (30 días hábiles), la suma de \$ 23.882,00, que surge de la liquidación practicada por la Direc. Gral. de Administración de Personal.

#### DECRETO Nº 2761

Ministerio de Gobierno - 1-11-76 — Reconocese un crédito por la suma de \$ 28.322,00, a favor del señor José Julio Mera, propietario del inmueble ubicado en Avda. Belgrano nº 328 de esta ciudad, donde funcionan oficinas dependientes del Poder Judicial de la Provincia y en concepto de diferencias de alquileres.

#### DECRETO Nº 2762

Ministerio de Economía - 1-11-76 — Acéptase con fecha 7 de octubre de 1976, la renuncia presentada al cargo de clase 10, cat. 03 de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, que desempeñaba el Sr. Sergio César Carrizo.

#### DECRETO Nº 2763

Ministerio de Economía - 1-11-76 — Acéptase con fecha 1º de octubre de 1976, la renuncia presentada por el señor Luis Aramayo, al cargo de clase 02, cat. 07 de la Planta Permanente de la Adm. Gral. de Aguas de Salta.

#### DECRETO Nº 2764

Ministerio de Economía - 1-11-76 — Acéptase con fecha 1º de octubre de 1976, la renuncia presentada por el señor Rubén Ramírez, al cargo de clase 11, cat. 01 de la Planta Permanente de la Dirección Gral. de Arquitectura.

#### DECRETO Nº 2765

Ministerio de Economía - 1-11-76 — Acéptase con fecha 19 de octubre de 1976, la renuncia presentada por la Sra. Carmen del Valle Bobes de Morales, al cargo de clase 02, cat. 11 de la Planta Permanente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

#### DECRETO Nº 2766

Ministerio de Economía - 1-11-76 — Designase en el cargo de Director de Comercio, clase 02, cat. 23, al Licenciado en Economía, Sr. Nicolás Severo Ortiz, con vigencia a la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

#### DECRETO Nº 2770

Ministerio de Economía - 1-11-76 — Reconocese un crédito por la suma de \$ 370,00 a favor de Encotel, distrito 18º Salta, en concepto de cancelación de la factura nº 12, por servicios de telegramas sin previo pago prestados en el mes de diciembre de 1975, al Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

#### DECRETO Nº 2771

Ministerio de Economía - 1-11-76 — Recházase el recurso de revocatoria o reconsideración interpuesto por la empresa Dabez e. p., en contra de la Orden de Servicio nº 13, emitida por la Inspección de la Direc. Gral. de Arquitectura y confírmase la resolución nº 166 del 27 de Julio de 1976, dictada por el Sr. Interventor de la citada repartición.

#### DECRETO Nº 2772

Ministerio de Economía - 1-11-76 — Recházase el pedido de reconsideración interpuesto por el ex-agente de la Administración Gral. de Aguas de Salta, don Marcelino Erasmo Ibáñez, jornalizado transitorio, cuya baja se dispuso por resolución nº 8078/76 del referido organismo.

#### DECRETO Nº 2773

Ministerio de Economía - 1-11-76 — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, líquidese y por su Tesorería Gral. páguese a la Habilitación de Pagos del M. de Economía, la cantidad de \$ 33.708,00 para que ésta a su vez,

con cargo a rendir cuenta, la haga efectiva al Arq. Enrique Guillermo Wermann en pago y cancelación total de licencia ordinaria correspondiente al año 1975 no usufructuada.

**DECRETO Nº 2774**

Ministerio de Economía - 1-11-76 — Reconócese los beneficios de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1976, equivalente a 30 días hábiles, no usufructuada por la ex-empleada de Contaduría Gral. de la Provincia, clase 02, cat. 13, señora Aída Arias de Moral.

**DECRETO Nº 2775**

Ministerio de Economía - 1-11-76 — Modifícase el Art. 1º del decreto nº 2026 del 27 de agosto de 1976, en el sentido de que la categoría presupuestaria de la renunciante, Sra. Rafaela Salmoral de Corrales es Clase 02, Cat. 04.

**DECRETO Nº 2776**

Ministerio de Economía - 1-11-76 — Reconócese un crédito por el importe de \$ 90,00 a favor de la Compañía Argentina de Teléfonos S.A., en cancelación de la factura nº 115 por servicios prestados a la ex-Legislatura de la Provincia, desde el 1-2-71 al 31-3-71.

**DECRETO Nº 2777**

Ministerio de Economía - 1-11-76 — Reconócese una indemnización de \$ 19.736,- pagadera en una sola vez, a favor del ex-empleado de la ex-Secretaría de Estado de Minería, Ing. Gustavo Klix Cornejo, dado de baja por decreto nº 358 de fecha 20 de abril de 1976.

**EDICTO DE MINAS**

O. P. Nº 25857 T. Nº 12335

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Antonio Díaz, el 18 de febrero de 1976, por Expte. nº 9287-D, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Morro Pelado (PR) se mide 2.000 m. az. 213º hasta el punto PP., desde allí 3.000 m. az. 123º hasta el punto 1; 3333 m. az. 213º hasta el punto 2; 6.000 m. az. 303º hasta el punto 3; 3333 m. az. 33º hasta el punto 4; 3.000 m. az. 123º hasta el punto PP., con lo que se cierra una superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19 059/71. — Salta, 28 de setiembre de 1976. — Escrib. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.- e) 11 al 24-11-76

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 25877 F. Nº 3576

**MUNICIPALIDAD DE EL JARDIN****LICITACION PUBLICA Nº 1**

Llámanse a Licitación, para la provisión de: Un Tractor de 45 a 55 HP., con levante hidráulico y Un Acoplado con capacidad de carga de aproximadamente cuatro toneladas.

Apertura: El día 29 de noviembre de 1976, a horas 11, en la Dirección General de Coordinación de Municipalidades.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección General de Coordinación de Municipalidades, Mitre 550 - Salta.

Precio del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00).

**José Laudino Alvarez**

Jefe Dpto. Contable - Direc.

Gral. de Coordinación de Municipalidades

Val. al cobro \$ 450.-

e) 15 y 16-11-76

O. P. Nº 25873

F. Nº 3575

**GAS DEL ESTADO****LICITACION PUBLICA GDC/SAL. 084**

Provisión de: Gas-Oil y Lubricantes en Gral. Güemes y San Pedro de Jujuy.

Apertura: 30 de Noviembre de 1976.

- \* -

**LICITACION PUBLICA GDC/SAL. 085**

Contratación Camioneta para prestar servicios en Delegación Yacimiento Norte - Campo Durán.

Apertura: 30 de noviembre de 1976.

- \* -

**LICITACION PUBLICA GDC/SAL. 088**

Adquisición de: Utiles de Escritorio.

Apertura: 30 de noviembre de 1976.

- \* -

**LICITACION PUBLICA GDC/SAL. 089**

Rebobinado Motores Eléctricos.

Apertura: 3 de diciembre de 1976.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, 20 de Febrero 56, Oficina de Compras Lic. Púb. Nros. 079/2, 084, 085, 088 y 089 Suc. Tartagal, España 65, Tartagal, Licitaciones Nros. 079/2, 085 y 089.

Planta Campo Durán, Lic. 079/2 y 089. Del. Yac. Norte Campo Durán, Lic. 085. Suc. San Pedro, Alberdi 64, San Pedro de Jujuy, Lic. 084.

D. V. \$ 600.-

e) 12 al 23-11-76

O. P. Nº 25872

F. Nº 3574

**Ministerio de Economía****CORP. DE EMPRESAS NACIONALES****GAS DEL ESTADO****LICITACION PUBLICA GDC/SAL. 079/2****ADQUISICION DE LAMPARAS.**

Apertura: 22 de Noviembre de 1976.

Val. al cobro \$ 450.-

e) 12 y 15-11-76

O. P. Nº 25869

F. Nº 3573

**Ministerio de Economía****Instituto Nacional de Vitivinicultura****LICITACION PUBLICA Nº 1/76**

Trámite Interno Nº 528-143049-76-8

Llámase a Licitación Pública para el día 29 del mes de noviembre de 1976 a las 11 horas, para el: Alquiler de un local que será destinado a oficinas para funcionamiento del Distrito Salta del Instituto Nacional de Vitivinicultura en esta ciudad.

Por pliegos de condiciones y especificaciones, concurrir a la sede de este Distrito ubicado en la calle Deán Funes Nº 326 de esta ciudad de Salta.

Val. al cobro \$ 500.-

e) 12 y 15-11-76

O. P. Nº 25861

F. Nº 3572

**I.N.T.A. - ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA**

Llama a Licitación Pública Nº 9 para la: Adquisición de una Rastra de tiro excéntrico con 24 discos, dentados.

Los Pliegos de Condiciones pueden retirarse en la Est. Exp. Reg. Agrop. Salta, en el horario de 7 a 12 horas y de 14,30 a 17 horas, de lunes a viernes.

Fecha de Apertura: Viernes 19 de noviembre de 1976, horas 8.

**Guillermo Teijo**  
Administrador (Interino)

Val. al cobro \$ 450.-

e) 12 y 15-11-76

O. P. Nº 25860

F. Nº 3571

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA****Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.256, para el día 30 de noviembre de 1976 a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, Piso 1º, Buenos Aires, para la provisión de: Ciento veinte (120) Máquinas de Escribir manuales con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salta (Salta) y a otros establecimientos ubicados en distintas regiones del país. Expediente Nº 19.271/76.

Resolución Nº 2.419/76.

Consulta y entrega de Pliegos: En el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, Piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

**Eduardo Horacio Sampietro**  
Director Gral. de Administración

Val. al cobro \$ 450.-

e) 12 y 15-11-76

O. P. Nº 25796

F. Nº 3565

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 31/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 31/76, para la adquisición de: una Balanza de precisión, un

Cromatógrafo de gases, Cilindros para oxígeno y nitrógeno, Válvulas reductoras de presión, un Voltímetro, un amperímetro, un Tester, Bombas de vacío, un Concentrador para soluciones, Tubos de diálisis, un Cronómetro, Aparatos de presión, Termómetros, Autotransformadores, Mantos calefactores, Electrodo, un Colorímetro, Agitadores magnéticos, Centrífugas, una Balanza de medida, un Desionizador de agua, un Criostato, una Bomba Peristáltica, Registradores potenciométricos, una Balanza monoplato, un Voltímetro, un Autotransformador, una Aspiradora, Interferómetros, Réostatos de distintas resistencias, un Banco Laser, un Amplificador potenciométrico, Instrumentos eléctricos de medida, Décadas de resistencia, Fuentes de alimentación de alta tensión, un Ventilador centrífugo, un Psicrómetro, un Anemómetro, una Ampliadora de precisión, una Estabilizadora de tensión y un Baño termostático cilíndrico, con destino al Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos y por un monto total aproximado de \$ 8.008.160,00 (Pesos ocho millones ocho mil ciento sesenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1976, a horas 12, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires nº 177, 1er. Piso, Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser solicitados o retirados del domicilio expresado precedentemente.

V. al Cob. \$ 800.-

e) 8 al 17-11-76

O. P. Nº 25766

F. Nº 3561

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos****Secretaría de Estado de Energía****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES GERENCIA DE TRANSPORTES TERRESTRES****Distrito Norte - Metán****Licitación Pública Nº 6/76**

Apertura: día 15 de noviembre de 1976 a horas 10.

Lugar: Oficina de Compras y Contrataciones, Distrito Norte, ubicado a 10 kms. al Norte de la ciudad de Metán (Salta) sobre Ruta Nacional número 34, Mojón 1340.

Asunto: Transporte Personal de Turnos, Estación de Bombeos Nº 4, Las Piedras.

Valor del pliego: Quinientos pesos (\$ 500,00).

Consultas: Oficina de Compras y Contrataciones, Distrito Norte y Planta Derivación Tucumán, sita en Alto Ntra. Sra. del Valle, Banda del Río Salí - Tucumán.

Imp. \$ 450,00

e) 4 al 17-11-76

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 25842

T. Nº 12331

**Ref.: Expte. Nº 34-50091/74. - s.r.a.p.**

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Germán López y Cia. S.C.A. Com. é Ind., Betty Celia Amat de Rojo, Nelly María Amat de Ibá-

ñez, Isidro Amat y Cary o Celia Cary Amat, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas), para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 350 Has. discriminadas de la siguiente manera: 175 Has. para el inmueble Fracción "C" Finca El Carmen, catastro nº 2453 y, 175 Has. para la Fracción "B" de la misma finca, catastro nº 2452, con una dotación de 91,87 l/seg. para cada propiedad, con agua provenientes del río La Viña, margen izquierda, por medio del Canal Principal Comunero y a derivar a acequias propias. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 13 de octubre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25822 T. Nº 12301

Ref.: Expte. Nº 34-62366/75. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los Sres. Betty Celia Amat de Rojo, Nelly María Amat de Ibáñez, Isidro Amat y Cary o Celia Cary Amat, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 369 Has. del inmueble Fracción "B" finca El Carmen, catastro nº 2452 del Departamento La Viña; con una dotación de 193,72 l/seg., a derivar del río La Viña, margen izquierda, por medio de acequias propias. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25808 T. Nº 1105

Ref.: Expte. Nº 34-64771/75. s.r.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Vicenté Guanuco, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres—, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 9.000 m<sup>2</sup>. del inmueble denominado "Terreno", catastro nº 6845, ubicado en el Paraje conocido como el Manzano, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,47 l/seg., a derivar del río Huayco Hondo o Yucapuyo, margen izquierda, mediante una acequia comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25785 T. Nº 12280

Ref.: Expte. Nº 34-41483/73. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma Horizontes Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 944 Has. del inmueble denominado Finca San Norberto, ubicado en el Departamento de Anta, catastros Nros. 5216, 5223, 5224 y 5225, con una dotación de 495,60 l/seg. con aguas provenientes del río Dorado, mediante la ampliación a realizarse de un canal de propiedad del señor Crusella, cuya boca-toma se encuentra en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, octubre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 5 al 18-11-76

O. P. Nº 25782 T. Nº 12277

Ref.: Expte. Nº 34-64840/75. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Juan Carlos y Roberto Rubén Arias, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 200 Has. de la propiedad denominada "Finca Palmar", catastro nº 10746, ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, con una dotación de 105 l/seg. con aguas provenientes del río Colorado, margen derecha y por intermedio del canal denominado "B". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 de octubre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 5 al 18-11-76

O. P. Nº 25771 T. Nº 1104

Ref. Expte. Nº 34-30197/72. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ALIPIO SOLÍS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 has. del inmueble denominado Finca Playa Grande, Lote Nº 29, catastro Nº 4272, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta; con una dotación de 2,62 l/seg. con aguas provenientes del Río Dorado, margen derecha, mediante el canal Comunero de Media Luna y Playa Grande. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de octubre de 1976.

Sin cargo e) 4 al 17-11-76

O. P. Nº 25742 T. Nº 12252

Ref.: Expte. Nº 34-67730/75.- s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor

Sergio Armando Liendro, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas), para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has., del inmueble denominado Lote nº 33 del fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro nº 5130, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 10,50 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. La presente concesión es un desmembramiento de la concesión acordada por Decreto nº 7418/69. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de octubre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 2 al 15-11-76

O. P. Nº 25741

T. Nº 12251

Ref.: Expte. Nº 34-70302/76.- s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor César Raúl Liendro, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 60 Has., del inmueble denominado Lote nº 32 del Fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro nº 5129, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 31,50 l/seg., a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un Canal Comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 2 al 15-11-76

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

O. P. Nº 25879

T. Nº 12364

El Sr. Juez de Sexta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. nº 12.671/76 "Sucesorio - Ortega, Matías Rudecindo", bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 4 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 26-11-76

O. P. Nº 25883

T. Nº 12365

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial, Sexta Nominación, en "Sucesorio de Marco y/o Marqua, Agustín", cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a que los hagan valer, bajo apercibimiento legal. — Salta, 10 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 26-11-76

O. P. Nº 25886

T. Nº 12371

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Vicedo o Vicedo, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 3 de noviembre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 26-11-76

O. P. Nº 25856

T. Nº 12338

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez Civil del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores, en autos: "Sucesorio de César René Castagnaro. Expte. nº 23.606/76", a que ha-

gan valer sus derechos en el término de 30 días. — Secretaria, Orán, 6 de setiembre de 1976. Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 11 al 24-11-76

O. P. Nº 25851

T. Nº 12346

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos: Sucesorio de: Méndez, Julio Francisco. Expediente nº 64.348/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese 10 días. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 11 al 24-11-76

O. P. Nº 25845

T. Nº 12347

Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación en Expediente nº 47.886/76 - Sucesorio de Rosario Meregaglia de Villa, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 28 de octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 11 al 24-11-76

O. P. Nº 25843

T. Nº 12332

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el juicio: "Sucesorio de Torres, José Domingo y Torres, María Julia Santos Reinaga de. - Expediente nº 48.096/76", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 29 de octu-

bre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25839 T. Nº 12318

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en autos: "Fernández José o José Antonio - Sucesorio". Expte. nº 12.636, cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Fernández o José Antonio, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25838 T. Nº 12319

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Srta. Rosa Alicia Kecskemeti o Kecskemeti, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. nº 64.282/76. Publicación por 10 días. — Salta, 2 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25837 T. Nº 12320

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Jacinto Arias para hacer valer derechos en su juicio sucesorio. Expediente nº 29.435/76. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 27 de octubre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25834 T. Nº 12321

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Sucesorio - De Vita, Gaetano e Isabel Logiúdice de. Expediente nº 45.511/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25831 T. Nº 12327

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, en juicio sucesorio de: Victoria Figueroa de Farfán. Expediente nº 48.178/76, cita por edictos que se publicarán durante diez días en Boletín Oficial y El Economista, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de ley. — Salta, 2 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25829 T. Nº 12325

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial de 6ta. Nominación en el juicio sucesorio de Andrés Saturnino Navas. Expediente número 12.653/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Andrés Saturnino Navas para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25823 T. Nº 12314

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación, ha declarado abierto el Sucesorio de Dña. Lidia Sales de García y manda citar y emplazar a herederos y acreedores por estos edictos que se publican en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente por 10 (diez) días para que se presenten a hacerlo valer por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25820 T. Nº 12303

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ricardo Gonorazky y Raquel Noemí Llamovatte - Sucesorio. Expte. nº 29.287/76, por el término de treinta días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 4 de noviembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25819 T. Nº 12302

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interina del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Roberto Miguel Antonio Benedetti (Expte. nº 12.230/74). — Metán, 7 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25814 T. Nº 12309

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación C. y C., en autos caratulados: "Sucesorio de Martearena, José Edmundo". Expte. nº 52.442/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación: 10 días. — Salta, 28 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

- O. P. Nº 25813 T. Nº 12306  
 Patricio Gustavo Colombo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el juicio: "Sucesorio de Ovando, Ricardo". Expte. nº 45.179/76, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.  
 Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76
- O. P. Nº 25812 T. Nº 12307  
 Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en el juicio. "Testamentario de Castro Olarte, Lucas". Expte. nº 51.938/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores, por diez días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de octubre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.  
 Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76
- O. P. Nº 25806 T. Nº 12297  
 El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Juan Navarro y Nelly Alvarez de Navarro, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos, en sus sucesorios. Expte. nº 13.145/76. — Metán, 29 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.  
 Imp. \$ 400.- e) 8 al 19-11-76
- O. P. Nº 25805 T. Nº 12296  
 Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Isaac Resch, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.  
 Imp. \$ 400.- e) 8 al 19-11-76
- O. P. Nº 25803 T. Nº 12294  
 El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Martignetti Líbero Juan Pedro". Expte. nº 64.255/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 1º de noviembre de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.  
 Imp. \$ 400.- e) 8 al 19-11-76
- O. P. Nº 25798 T. Nº 12291  
 El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Expediente nº 64.231/76. Sucesorio de Gudiño de Ceballos, Irene Matilde y Ceballos, Mariano. — Salta, 1º de noviembre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.  
 Imp. \$ 400.- e) 8 al 19-11-76
- O. P. Nº 25791 T. Nº 12285  
 El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de María Mercedes Castro de Aramayo". Expte. nº 52.746/76, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 20 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
 Imp. \$ 400.- e) 5 al 18-11-76
- O. P. Nº 25781 T. Nº 12278  
 La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos caratulados: "Sucesorio de Nicolás Helvecio Romano". Expte. nº 29.342/76, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese por (10) diez días. — Salta, 8 de octubre de 1976. — Dr. Luis María García Sálado, Secretario.  
 Imp. \$ 400.- e) 5 al 18-11-76
- O. P. Nº 25778 T. Nº 12272  
 El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos de don JOSE ANTONIO VILLAGRA, por el término de treinta días. Bajo apercibimiento de ley. Edictos: diez días. Salta, noviembre 1º de 1976. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.  
 Imp. \$ 400,00 e) 4 al 17-11-76
- O. P. Nº 25775 T. Nº 12271  
 La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos: "Sucesorio de Singh, Naranjen o Nagangen - Expte. Nº 29.400/76", cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Dr. Luis María García Salado, Secretario.  
 Imp. \$ 400,00 e) 4 al 17-11-76
- O. P. Nº 25773 T. Nº 12268  
 El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, titular del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO CLEMENTE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el juicio sucesorio del causante, Expte. Nº 13061/76, Metán, 22 de octubre de 1976. Norma Argentina Fernández, Secretaria.  
 Imp. \$ 400,00 e) 4 al 17-11-76

O. P. Nº 25769 T. Nº 12266

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MANUEL LUNA, Expte. Nº 46.938/75, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez días. Salta, 7 de agosto de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 4 al 17-11-76

O. P. Nº 25768 T. Nº 12264

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de ROSENDO IRIARTE, para que comparezcan dentro de treinta días. Expte. Nº 29.443. Publicación de edictos 10 días. Salta, 27 de octubre de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 4 al 17-11-76

O. P. Nº 25764 T. Nº 12262

El Dr. J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio: "Cata, Leandro - Sucesorio". Expte. nº 12.790/76, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 19 de octubre de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-11-76

O. P. Nº 25760 T. Nº 12254

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Hilda Carranza de Pavichevich. Expte. nº 28.985/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 19 de octubre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-11-76

O. P. Nº 25759 T. Nº 12256

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Comuna Luis Aldo - Sucesorio. Expte. nº 2.226/68, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez días. — Salta, 20 de agosto de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-11-76

O. P. Nº 25758 T. Nº 12254

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liquitay Robustiano Serapio - Sucesorio. Expte. nº 12.403/76, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez días. — Salta, 5 de agosto de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-11-76

O. P. Nº 25757 T. Nº 12257

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angélica Marina de Macías, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expte. nº 12.932/76. — Metán, 21 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-11-76

O. P. Nº 25740 T. Nº 12250

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Raymundo Antonio González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. nº 13.099/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 26 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 15-11-76

O. P. Nº 25739 T. Nº 12249

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pascual Domínguez y de Orfelía del Carmen Sánchez de Domínguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. nº 13.018/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 26 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 15-11-76

O. P. Nº 25737 T. Nº 12247

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil y Comercial, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza a acreedores y herederos del señor Gregorio Gómez Ruiz, por el término de 30 días. — Salta, 25 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 15-11-76

O. P. Nº 25735 T. Nº 12245

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. nº 52.901/76, "Sucesorio de Musa Daruich", bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 28 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 15-11-76

O. P. Nº 25733 T. Nº 12241

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Gutiérrez o Juan Climaco Gutiérrez, para que hagan valer sus derechos, en Expte. nº 12.809/76, y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 25 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 15-11-76

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 25880 T. Nº 12369

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 17 de noviembre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón nº 649 ciudad, Sr. Juez 2da. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Prend. "Euro-motor S.A.C.I. vs. López Armando Rafael". Expediente nº 51.566/75, Remataré: con base de (\$ 57.117,00), correspondiente al monto del crédito más los accesorios legales, un Auto marca "Fiat" modelo familiar, serie 1965, motor nº 307236, Patente Nº C-048055. Revisar: En el domicilio de parte acreedora, sito en Alberdi nº 399, ciudad. Señá: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: tres días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Ernesto V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 960.- e) 15 al 17-11-76

O. P. Nº 25868 T. Nº 12355

Por: **EFRAIN RACIOPPI****Un Inmueble en esta Ciudad**

BASE: \$ 17.760.-

El día 24 de noviembre de 1976, a horas 18 en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "Ejecución Hipotecaria: Instituto de Promoción Social vs. Linares Guzmán, Miguel". Expediente nº 36.441/76, procederé a rematar con la base de la deuda hipotecaria de \$ 17.760,00, un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Ramón Castillo nº 470, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal y la edificación a realizarse, designado como lote 15, de la manzana 22, según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo nº 4.108, con una extensión de 10 mts. un centímetro de frente, e igual contrafrente por 31,66 mts. en su costado nor-oeste; y 31,18 mts. en su costado sud-este lo que hace una superficie de 314,20 m<sup>2</sup>. Nomenclatura catastral. Partida nº 48.793; Circunscripción Ira.; Sección L, Manzana 145; Parcela 10 de propiedad del demandado. Señá: 30 %. Comisión de ley. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente.

Imp. \$ 960.- e) 12 al 24-11-76

O. P. Nº 25855 T. Nº 12339

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 26 de noviembre de 1976 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 5, en autos: Ejecutivo - Soler Soc. Com. Colectiva vs. Favio César Alfaro y Abraham Teófilo Morales. Expte. nº 3.509/75. Remataré: con Base de: (\$ 1.066,66), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble catastro nº 54.505, Libro 470, Folio 39, Sección (o) 0, Manzana 294. Parcela 13. Señá: 30 % a cta. de precio y co-

misión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. - Ernesto V. Solá. Tel. 17260. Imp. \$ 960.- e) 11 al 24-11-76

O. P. Nº 25811 T. Nº 12305

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 25 de noviembre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: P.V.E. y E.P. "Castiella Juan Carlos vs. Toconás Carlos". Expte. nº 48.149/76, remataré: con base de (\$ 614,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad, inscripto: al folio 15, libro 133, Folio 15, Asiento 1, Dpto. Capital, Sección G, Manzana 6 b, Parcela 18, Matrícula 10910. Extensión Fte. 9,00 mts. Fdo. 29,00 sup. s/m. 261. m<sup>2</sup>. Señá: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 960.- e) 9 al 22-11-76

**POSESION VEINTENAAL**

O. P. Nº 25836 T. Nº 12324

Valois o Valoy Ruiz, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, solicita posesión veintenaal del inmueble rural ubicado en jurisdicción de Pichanal, departamento de Orán de esta Provincia, que de acuerdo al plano de mensura nº 01207, para posesión, Catastro nº 11.661, tiene los siguientes límites: Norte, Las Malvinas, Catastro nº 1533 y 1.174 m.; Sud, propiedad de María del Carmen T. de De Rosas, Catastro nº 11.097 y 1.174 m.; Este, mojonos y alambrado existente y 2.109,40 m.; Este, rectifico Oeste, río San Francisco y 2.109,40 m. Superficie: 247 hectáreas, 6.435,60 m<sup>2</sup>. Cítese por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios El Boletín Oficial y El Economista, a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término de nueve días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de seguirse el juicio, sin su intervención. — San Ramón de la Nueva Orán, 11 de octubre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25826 T. Nº 12308

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Salta, en autos: "Liendro, Yolanda Sara; Julia Otilia y Gonza, Nelda Martina Liendro de. - Posesión Veintenaal - Expte. nº 45.840/76", cita y emplaza por diez días a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Pablo Rojas y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble rural denominado "Finca Tras La Loma", ubicado en el Dpto. de Molinos, Pcia. de Salta, Catastro nº 456, superficie 4 hectáreas 1552,7421 metros cuadrados, medidas y límites de acuerdo al plano archivado en la D. G. de I.,

bajo el nº 00028, para que comparezcan al Juzgado para contestar la demanda y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Publicación edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 550.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25825 T. Nº 12315

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos al inmueble catastrado bajo nº 6943 de Rosario de Lerma, sito en La Silleta, Rural, plano nº 604; para que dentro de dicho término contesten la demanda por posesión veintefial, deducida por Expediente nº 45.439/76 por Gertrudis Valdiviezo de Sandoval; bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 550.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25815 T. Nº 12310

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por nueve días a partir de la última publicación, al señor Víctor Alvarez o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos al inmueble situado en Coronel Moldes, Dpto. La Viña, con una superficie de 1.892, 7.014 m2. limitando al Nor-Este con Sánchez Hnos.; al Sud-Este con Javier Moreno; al Sud-Oeste con el río Chufiapampa, y al Nor-Oeste con Ruta Nac. Nº 9. Catastro nº 35, Sec. B, Manzana 10, Parc. 4. La presente citación se hace bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Todo ello ordenado en el juicio, caratulado "Diez Gómez, Florencio Vicente - Posesión Veintefial". Expte. nº 29.354/76. Publicación: diez días. — Secretaría, Salta, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 550.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25762 T. Nº 12261

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, Dr. Alberto López, en los autos caratulados: "Escobar Apolinar - Posesión Veintefial", cita y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta días sobre los inmuebles siguientes: "a). Sunchal: Ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos, con una superficie de una Hectárea de seis mil quinientos tres metros con doce centímetros cuadrados. Catastro nº 206 del Departamento de Molinos, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad de don Felipe Santiago Escobar, Sud con propiedad "San Agustín" de Apolinar Escobar; Este con el río Brealito y Oeste con Campo de la Comunidad. b). Inmueble denominado "Santa Rosa": Ubicado en Seclantás, Dpto. de Molinos. Catastro nº 424, con una superficie total de una hectárea dos mil ochocientos noventa y cinco metros cuarenta y siete centímetros cuadrados, encerrado dentro de los límites

siguientes: Norte, camino Nacional que lo separa del Campo de la Comunidad; Sud, con propiedad de Angel Ramos; Oeste con propiedad de Marcelina Ramos y Este con "El Tunal" propiedad de Petronila de Barrionuevo; c). Inmueble denominado "San Agustín": Ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos. Catastro nº 195 con una superficie de una hectárea mil seiscientos tres metros, sesenta y cinco centímetros cuadrados, con los siguientes límites: al Norte, con Apolinar Escobar, al Sud con propiedad de Primitiva Báez; al Este con el río Brealito y al Oeste con Campo de la Comunidad", bajo apercibimiento de designar defensor que los represente al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Publicaciones por 10 días en El Intransigente y Boletín Oficial. — Salta, 26 de octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 550.- e) 3 al 16-11-76

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25865 T. Nº 12349

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación de Salta, en autos caratulados: "Zárate, Amalio y López, Justiniano vs. Sucesores de Sebastián Zárate - Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. nº 64.191/76, cita a los herederos de Sebastián Zárate y a toda persona que se considere con derecho, sobre el inmueble catastro nº 29 de Guachipas, Fracción de finca El Algarrobal, con superficie de 1.012,5 Has. aproximadamente, dentro de los siguientes límites: Norte: Arroyo del Rodeo, Oeste: Río Huaico Hondo, Sur: Arroyo El Lazar y Oeste: Altas Serranías o Alto de Cachi, objeto de este juicio, por nueve días desde la última publicación, a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de nombrarseles al Defensor Oficial para que lo represente. Edictos: 9 días Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 24-11-76

### EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 25767 T. Nº 12265

El doctor Lucio M. Rufino, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en los autos caratulados: "CARABAJAL, Leonardo Abel vs. CRUZ, Sofía Juarez de —USUCAPION—" Expte. 22834/75, cita y emplaza por el término de diez días a SOFIA JUAREZ DE CRUZ y/o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos con respecto a la finca denominada "PICHANAL", ubicada en el Dpto. de Rivadavia, Catastro Nº 104, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (art. 90 del Cód. de Proc. C. y C.). San Ramón de la Nueva Orán, 5 de octubre de 1976. Dra. Mirta G. Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 4 al 17-11-76

## ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 25874

T. Nº 1094

Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, informa que Olga Rodríguez solicita adicionar como segundo nombre "Cristina" (Art. 17, Ley 18.248), Expediente nº 52.481/76. Publicación: una vez por mes, lapso de dos meses. — Salta, 3 de setiembre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo.-

e) 15-11-76

## Sección COMERCIAL

## AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 25878

T. Nº 12363

## "DRAGONES S.R.L."

(Folio 56 - Asiento 4334 - Libro Nº 29 - 12.7.1960). — A los efectos que pudieran corresponder se hace saber que se efectúan las tramitaciones finales para la liquidación de esta sociedad. — Dr. Néstor Michel David - España 669.

Imp. \$ 400.-

e) 15 y 16-11-76

O. P. Nº 25885

T. Nº 12370

## GIACOMO FAZIO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que Empresa de Construcciones Giacomo Fazio Sociedad Anónima en la Asamblea General Ordinaria del día 31 de agosto de 1976, celebrada en su sede social de Juan Martín Leguizamón nº 979 de Salta, se resolvió aumentar el número de Directores estableciéndolo en seis (6) Directores titulares y cuatro (4) Directores suplentes. En consecuencia se procedió a elegir a los miembros restantes del Directorio, por su nuevo número, hasta la finalización del mandato el 31 de diciembre de 1976, quedando integrado por los señores Ing. Julio Francisco María Fazio, Presidente; Sr. Fernando Fazio, Vicepresidente; y los Directores, Sres. Dr. Renato Juan María Fazio, Sr. Franco Piselli, Ing. Adolfo Emilio Larrán e Ing. Miguel Frattiani, y como Directores suplentes los señores Dr. Oscar Téofilo Calvo, Lucio Rogelio Elizárraga, Ing. Alfredo Giorgi y Antonio di Pasquo. Como Síndico titular y suplente fueron elegidos la C.P.N. Gladys Odulio Chignolo de Requena y Alberto Teodoro Auchterlone, respectivamente. — Salta, 11 de noviembre de 1976.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, se autoriza el presente edicto al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Secretaría, 11 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 800.-

e) 15-11-76

O. P. Nº 25817

T. Nº 12311

## CLERICO HNOS. S.C.A.

## El Galpón - Salta

En cumplimiento por lo dispuesto en Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1975, se comunica a los Señores Accionistas que los dividendos votados se harán efectivo en oficinas de nuestra sede social. El Galpón - Salta, contra presentación de los cupones correspondientes.

René A. Clérico  
Soc. Administrador

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 15-11-76

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 25784

T. Nº 12279

## TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos de la ley 11.867 se hace saber que los esposos Alicia del Rosario Bassani de Agostini y Víctor Alberto Agostini, transferirán a favor de la señora Norma Antonia del Valle Corvalán de Arias, las cuotas sociales que tienen en la sociedad E.P.I.P.P. S.R.L. (Instituto Peter Pan). Oposiciones: escribana Alejandrina T. B. de Ossola, Caseros 60.

Imp. \$ 400.

e) 5 al 18-11-76

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 25882

T. Nº 12367

## TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

Se comunica a acreedores y terceros la transferencia del Fondo de Comercio denominado: "Spiedo Salta", ubicado en calle Belgrano nº 470. — Negocio transferido por el Sr. Carlos Federico Lix Kleit a favor del Sr. Osvaldo Domingo Dip. Formular oposiciones en Avda. Entre Ríos nº 990, de 18 a 20 horas. — Salta, 27 de octubre de 1976.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 19-11-76

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 25875 T. Nº 12333

#### AERO CLUB METAN CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 35 y sus concordantes del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1976 a las 9 horas, en el local de la Cooperativa Agrícola, 9 de Julio 199, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior; a) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios (1-7-70 al 30-6-71), (1-7-71 al 30-6-72), (1-7-72 al 30-6-73), (1-7-73 al 30-6-74), (1-7-74 al 30-6-75), (1-7-75 al 30-6-76).
- 3º) Elección para la renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Elección del Organó de Fiscalización.

**Fernando Armando González**  
Interventor

Imp. \$ 400.- e) 15 al 19-11-76

O. P. Nº 25876 T. Nº 12362

#### INSTITUTO DE INFORMACIONES COMERCIALES DE SALTA CONVOCATORIA

Sr. Socio:

Conforme al Art. 15º de los Estatutos en vigencia, la H.C.D. del Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, se complace en citar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cierre de ejercicio, que tendrá lugar en su local social de calle Alberdi 273, el día 7 de diciembre de 1976, a horas 20 y 30, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1976.
- 4º) Nombramiento de tres socios presentes para que controlen la elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva y efectúen el correspondiente escrutinio.
- 5º) Renovación parcial de Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: Vice-Presidente (por dos años); Secretario de Actas (por dos años); Pro-Tesorero (por dos años); Vocal titular segundo (por dos años); Vocales suplentes primero y

segundo, Revisores de Cuentas primero, segundo y suplente (por un año).

6º) Lectura del resultado del escrutinio y posesión de sus cargos a los nuevos miembros de la Comisión Directiva.

7º) Designación de tres socios para firmar el Acta.

**Arón Palma**                      **José Pedro Ramírez**  
Secretario General                      Presidente

**Nota:** Art. 17º): El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la Convocatoria no se alcanzara ese mínimo, sesionará válidamente con los socios presentes.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 19-11-76

O. P. Nº 25884

T. Nº 12366

#### CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES — SALTA

#### ASAMBLEA ANUAL

#### RESOLUCION Nº 98/976

**VISTO:** Que por Resolución Nº 97/976 se ha suspendido el acto eleccionario para renovación parcial del Consejo en razón de haberse presentado una sola lista tanto para las profesiones universitarias como para las afines.

#### Y CONSIDERANDO:

Que por lo tanto resulta necesario adecuar la fecha de convocatoria de la Asamblea Anual y el orden del día a tratar por la misma.

El Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines,

#### RESUELVE:

1º) Convocar a Asamblea Anual, conforme con la Ley 4591, para el día 13 de diciembre de 1976 a las 19 horas, en la sede del Consejo, calle General Güemes 529, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria y del Balance General del período 15-12-1976 - 30-11-1976.
- 2) Proclamación de los Consejeros integrantes, respectivamente, de las únicas listas presentadas; todos con mandato por dos años.
- 3) Lectura del Acta de la Asamblea y designación de dos matriculados presentes para firmarla junto con el Presidente y Secretario.

2º) Dar a conocer la presente convocatoria mediante publicaciones en los diarios locales y en el Boletín Oficial.

Imp. \$ 400.-

e) 15-11-76

O. P. Nº 25866

T. Nº 12356

**CLUB SP. DR. MANUEL ANZOATEGUI****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Sp. Dr. Manuel Anzoátegui, cita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 1976 a horas 21, en su sede social sita en calle Buenos Aires y Joaquín Castellanos, se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Fusión de entidades con Institutos Penales.
- 2º) Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

De los Estatutos. — La Asamblea sesionará con la tercera parte de los socios habilitados presentes, transcurrida una hora, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Carlos Acuña**                      **Sisto Absolón Medina**  
Secretario                              Presidente

Imp. \$ 400.-                              e) 12 y 15-11-76

O. P. Nº 25863

T. Nº 12351

**COCONAR S.A.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1976, a las 14 horas, en Caseros 214, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración documentación Art. 234 de la Ley nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976.
- 2º) Elección de un Síndico titular un Síndico suplente, por un año.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Salta, 10 de noviembre de 1976.

**El Directorio**

Imp. \$ 400.-                              e) 12 al 16-11-76

**DESIGNACION DE DIRECTORIO**

O. P. Nº 25881

T. Nº 12368

**DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.****DESIGNACION DE DIRECTORIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto Ley 19.550, infórmase:

1º Que, en Asamblea General Ordinaria nº 7, según consta en el Libro de Actas de Asamblea nº 1 en Folios 28 al 32, de fecha 2-12-73, fue designado Presidente del Directorio de "Domingo Batule e Hijos S.A.", el señor Eduardo Domingo Batule; como Vice-Presidente; el señor Rodolfo Augusto Batule; Secretaria, Sra. Reyna Argentina Azucena Batule de Nallar; Directores titulares: Allia Bachur de Batule, Martha Beatriz Batule de Jahjah y Blanca Lola Jure de Batule; Directores suplentes: Sara Josefina Batule de Zamar y Yolanda Magdalena Batule de Abraham.

2º Que, en reunión de Directorio Nº 71, según consta en el Libro de Actas del Directorio Nº 1, en folios 132 al 133, de fecha 14-6-76, por fallecimiento del Presidente de la Sociedad señor Eduardo Domingo Batule, y por aplicación de lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, en sus artículos décimo segundo y décimo tercero, que prevén el reemplazo por el Vicepresidente, se resolvió por unanimidad: la designación del señor Rodolfo Augusto Batule para Presidente, el mismo que ocupaba el cargo de Vicepresidente y del cual es promovido; para Vicepresidente la señora Elsa Raquel Daher de Batule y para Secretaria la señora Reyna Argentina A. Batule de Nallar; para Directores Titulares: Allia Bachur de Batule; Martha Beatriz Batule de Jahjah, Blanca Lola Jure de Batule; para Directores suplentes: Sara Josefina Batule de Zamar y Yolanda M. Batule de Abraham; la designación en los distintos cargos por el Directorio, tiene validez hasta la confirmación de estas autoridades por la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse próximamente.

**Rodolfo Augusto Batule**                      **Alberto P. Boggione**  
Presidente                                      Síndico

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez a cargo de este Registro Público de Comercio, autorizo el presente edicto al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 8 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 1.200.-                              e) 15-11-76

## **AVISO**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**